



RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2021-00001-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GIOVANNI DE JESUS RAMOS GUERRA
DEMANDADO: AGENCIA GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. - GECOLSA-

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Veintisiete (27) de enero del dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial, se encuentra que la demandada contesto la reforma de la demanda en legal forma según el artículo 31 del C.P.T.S.S., por lo tanto, se admitirá.

De igual manera, se fijará el día **24 de febrero del 2022 a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO del artículo 77 del C.P.T.S.S. y si fuere el caso, celebrar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 del C.P.T.S.S., de forma virtual, mientras se continúe prestando el servicio de manera virtual, audiencia que se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente descargada por las partes intervinientes, y en su caso, se aplicaran las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, en el evento que las condiciones de conexión no sea posible a través de las antes indicadas.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**,

R E S U E L V E:

1º.) Admitase la contestación de la demanda presentada por AGENCIA GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. - GECOLSA- a través de su apoderado judicial por cumplir con las exigencias contenidas en el artículo 31 del C.P.T.S.S.

2º.) Fíjese el día **24 de febrero del 2022 a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL del artículo 77 del C.P.T.S.S., audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y si fuera el caso, audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del mismo código.

3º) Requierase a las partes que, para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALEXANDER OJEDA AHUMADA
JUEZ